Número del proceso CD-CI-MM-021-2025

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT – LOTE 2

EL SUSCRITO DIRECTOR ETNICO DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA

CERTIFICAN

Que, la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT,** identificada con el Nit 839000326-1, acorde con lo establecido en el estudio previo, cumple con el **Lote 2** de los requerimientos técnicos, de experiencia e idoneidad para suscribir el presente Contrato Interadministrativo cuyo objeto consiste en: **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARRO CISTERNA PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS ALTA Y MEDIA GUAJIRA Y WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**, de conformidad los siguientes criterios:

CAPACIDAD JURÍDICA

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que administra la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se verificó que las organizaciones que integran la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT** cuenta con reconocimiento legal y se encuentran debidamente inscritas como entidades de derecho público de carácter especial, conforme a la siguiente resolución:

- Que mediante Resolución N.° 22 del 9 de septiembre de 1999, proferida por la entonces Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "SUMUYWAJAT", como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

La Asociación se encuentra legalmente representada por el señor **BARTOLO GONZÁLEZ**

GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.904.344 de Maicao**, quien actúa en ejercicio de las facultades otorgadas en los estatutos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2°, numeral 4°, literal (i) de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2160 de 2021 y el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, al igual que los cabildos y consejos indígenas, están facultadas para suscribir contratos interadministrativos de manera directa con entidades estatales, siempre que el objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos orientados al fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, la autonomía, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades indígenas.

En este sentido, la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT** cumple con los requisitos de capacidad jurídica y legitimidad étnica para contratar con el **Municipio de Maicao**, garantizando la ejecución de un proyecto que respeta los principios de autonomía, enfoque diferencial y participación comunitaria.

La entidad acredita además que su representante legal cuenta con autorización vigente para la firma de contratos y convenios, y no registra inhabilidades, sanciones o restricciones legales para contratar con el Estado colombiano, conforme se verificó en los siguientes certificados:

- Certificado de Existencia y Representación Legal del Ministerio del Interior.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional).
- Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificación de no inclusión en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Consulta en el Registro de Deudores Morosos del Estado (REDAM).

CAPACIDAD TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL

La Asociación presentó copias de más de tres (3) contratos y actas de recibo final de varios contratos suscritos con entidades estatales, que demuestran su idoneidad técnica y cumplimiento satisfactorio en proyectos de naturaleza similar, cuya sumatoria supera el 100% del valor del presupuesto oficial, entre los cuales se destacan:

- Contrato Nro 536 -2023, suscrito con la Alcaldía Municipal de Maicao cuyo objeto fue "*SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIFDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS* ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTES AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA ", con un valor de $99.225.000, plazo de Un mes, ejecutado entre el 27 de Noviembre y el 28 de Diciembre de 2023, con resultados satisfactorios.

- Contrato Nro 587 -2022, suscrito con la Alcaldía Municipal de Maicao cuyo objeto fue "*SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIFDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS* ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTES AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA ", con un valor de $109.875.000, plazo de Un mes, ejecutado entre el 1 de Diciembre y el 28 de Diciembre de 2023, con resultados satisfactorios.

- Contrato Nro 394 -2021, suscrito con la Alcaldía Municipal de Maicao cuyo objeto fue "*SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIFDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS* ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTES AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA ", con un valor de $110.600.000, plazo de Un mes y Trece Días, ejecutado entre el 13 de Noviembre y el 28 de Diciembre de 2021, con resultados satisfactorios.

La sumatoria de estos contratos supera ampliamente el **80% del Presupuesto Oficial** exigido para acreditar experiencia específica en el Lote 2.

La oferta económica está alineada al PO, no hay sobreprecio frente al presupuesto oficial y respeta la estructura de pagos por viaje.

La propuesta técnica presentada incluye:

- Metodología adecuada y pertinente culturalmente.
- Logística para operar vehículos cisterna de mínimo 10.000 litros, conforme a especificaciones técnicas.
- Plan de distribución territorial alineado con la ubicación de las comunidades beneficiarias.
- Plan de gestión, operación y contingencia con personal idóneo (conductores, coordinador, equipo de apoyo).

Por lo anterior, se concluye que la asociación cuenta con experiencia comprobada, capacidad técnica real y estructura operativa suficiente para ejecutar el proyecto.

La metodología planteada garantiza el cumplimiento de los principios de participación, enfoque diferencial y sostenibilidad, asegurando la pertinencia cultural y la adecuada ejecución técnica del proyecto.

Adicionalmente, de la revisión efectuada a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, certificados y dictaminados por contador público con tarjeta profesional vigente ante la Junta Central de Contadores, se evidencia que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT** presenta una situación económica y financiera sólida, con niveles adecuados de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, lo que demuestra su capacidad para asumir los compromisos derivados del presente contrato.

CONCLUSIÓN:

Habida cuenta de las consideraciones expuestas, y una vez analizada la información técnica, jurídica y administrativa aportada, así como la trayectoria y experiencia acreditada por la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT,** identificada con el Nit **839000326-1**, representada legalmente por el señor **BARTOLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.904.344 de Maicao**, se concluye que dicha asociación reúne las condiciones de idoneidad,

capacidad técnica, organizativa y cultural necesarias para la ejecución del Lote 2, que consiste en el **"SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT Y COMUNIDADES INDEPENDIENTES DEL RESGUARDO ALTA Y MEDIA GUAJIRA.**

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU,** registrada ante el Ministerio del Interior, ha demostrado experiencia técnica, en la gestión, acompañamiento y ejecución de proyectos con enfoque étnico en comunidades Wayuu, lo que respalda su idoneidad para desarrollar las actividades contempladas en el presente contrato.

Por lo anterior, se recomienda a la Administración Municipal de Maicao suscribir contrato interadministrativo con la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU SUMUYWAJAT,** identificada con el Nit 839000326-1, en calidad de entidad ejecutora, al ser la organización competente y culturalmente pertinente para garantizar la adecuada implementación del proyecto, en coherencia con los principios de autonomía, participación y fortalecimiento del Gobierno Propio de los pueblos indígenas Wayuu.

Cordialmente,

Juan Carlos Apshana Jusayu.

JUAN CARLOS APSHANA JUSAYU
Director Étnico Municipal